

USHUAIA, 10 FEB 1983

VISTO lo actuado en el Expte E-0245/82 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

que en la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, celebrada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de Junio de 1982 se introdujeron modificaciones al Convenio de Traslados Provisorios Interjurisdiccionales

que dicho Convenio fue firmado por la Señora Subsecretaria de Educación a/c de la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio; Dña. Elsa Elvira TESSIER de TORTORELLI;

que corresponde dictar instrumento legal ratificando la gestión realizada por dicho funcionario;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio modificatorio de similar referido a Traslados PROVISORIOS Interjurisdiccionales para el personal docente suscripto en la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación el 10 de Junio de 1982 en la ciudad de Buenos Aires, por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por la Subsecretaría de Educación a/c de la Secretaría de Educación y Cultura Dra. Elsa Elvira TESSIER de TORTORELLI, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y las demás Provincias Argentinas a excepción de Mendoza, San Juan y San Luis.

ARTICULO 2º- Comuníquese a quienes corresponda, dándose al Boletín Oficial del Territorio, cumplido, archívase.

DECRETO N°

187

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA T. del FUEGO
GDOR. PAZ 1827 1er. PISO 9410 USHUAIA

DIRECTORIA

SUAREZ DEL CENTRO
Jorge R. R. PEREZ